
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.443

Sábado 31 de Agosto de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1646414

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 3.955 DE 19 DE AGOSTO DE 2019, DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE MODIFICA EL COMPENDIO DE
NORMAS ADUANERAS**

Mediante resolución exenta N° 3.955, de 19 de agosto de 2019, del Director Nacional de Aduanas, se establece la siguiente modificación:

I. Agréguese, a la tabla del Anexo 51-11, del Compendio de Normas Aduaneras, los siguientes códigos de puerto:

Puerto Punta Caullahuapi S.A.	993
Aerop. La Araucanía	996

II. La presente resolución empezará a regir a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 19 de agosto de 2019.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).